



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 027/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES EL LIC. ALEJANDRO HERRERA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. ALBERTO GONZÁLEZ TACÚ SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA ORDEN DE PEDIDO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA:

ORDEN DE PEDIDO

FOLIO: OP-001/2022

FECHA DE COMPRA: 02 DE MARZO DE 2022.

PRESTADOR: ALBERTO GONZÁLEZ TACÚ

CONCEPTO: 3821 – GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: LIC. ALEJANDRO HERRERA GONZÁLEZ

FECHA DE RECEPCIÓN:

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SAFIN

15 MAR 2022

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1,200	Reconocimientos "Día del Empleado Estatal 2022". Tamaño carta. Cartulina opalina, impresión a color (4x0).	Piezas	\$3.83	\$4,596.00
1,200	Carpetas "Día del Empleado Estatal 2022". Tamaño 23 x 28.5cm. más solapa de 5cm. Impresión a color (4x0), Cartulina sulfatada de 14 puntos. Impresión a color. Acabado laminado mate.	Piezas	\$9.65	\$11,580.00
2	Libro de empleados distinguidos. Tamaño carta, X número de hojas, papel bond de 120 grs., sin impresión, cosido cuadernillos. Forros, impresión a color en tela canvas, empastado acabado pasta dura.	Piezas	\$375.00	\$750.00
			SUBTOTAL	\$16,926.00
			I.V.A. (16%)	\$2,708.16
			TOTAL	\$19,634.16

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 027/2022

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA *EL PROVEEDOR*

C. ALBERTO GONZÁLEZ TACÚ

RECIBE POR *EL ESTADO*

LIC. ALEJANDRO HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

12 MAR 2022